

**PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 14 -09-2011**

**Trámite Normal**

**INSTALACIONES RADIATIVAS**

<b>INFORME</b>	<b>SOLICITANTE O TITULAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
AUTORIZACIÓN	<p>CAPIO. NUEVO HOSPITAL PÚBLICO DE MÓSTOLES (Móstoles, Madrid)</p> <p>IRA/3122</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM /IRA-3122/2011</p> <p>Fecha Solicitud: 23/03/2011</p>	<p>Instalación médica de radioterapia (teleterapia y braquiterapia).</p> <p>Solicita autorización para la posesión y uso de los siguientes equipos y fuentes:</p> <p>-Autorización para la posesión y uso de un acelerador lineal de electrones para radioterapia externa de la marca ELEKTA, modelo Synergy.</p> <p>-Un equipo de braquiterapia automática de alta tasa de dosis, de la firma NUCLETRÓN, S.A., modelo Microselectrón HDR Digital.</p> <p>-Tomógrafo computarizado helicoidal de 16 cortes para simulación del tratamiento de la firma TOSHIBA</p>	<p>-Especificación 12ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 13ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes.</p> <p>-Especificación 14ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 15ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes al bunker durante el primer año de funcionamiento del acelerador.</p> <p>-Especificación 16ª, requiere que la carga de la primera fuente en los equipos automáticos de braquiterapia se realice en presencia de la inspección del CSN.</p>	<p>El responsable en materia de protección radiológica será el supervisor y el SPR de la Fundación Jiménez Díaz, perteneciente a CAPIO al igual que esta instalación</p>

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACIÓN	<p>RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS. HOSPITAL DE VINALOPÔ (Elche, ,Alicante)</p> <p>IRA/3113</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM /IRA-3113/2011</p> <p>Fecha Solicitud: 17/03/2011</p>	<p>Instalación Médica de Radioterapia Externa (Teleterapia)</p> <p>Solicita autorización para la posesión y uso de los siguientes equipos y fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Autorización para la posesión y uso de un acelerador lineal de electrones para radioterapia externa de la firma VARIAN, modelo Clinac 2100 CD.</li> <li>-Tomógrafo computarizado para simulación de la firma Philips modelo Tomoscan AV</li> <li>-Fuente encapsulada para calibración.</li> </ul>	<p>Especificación 12ª, requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 13ª, permite la operación del acelerador para formación, realización de pruebas, realización de verificaciones dosimétricas y geométricas y comprobación preliminar de blindajes.</p> <p>-Especificación 14ª, establece la documentación a remitir al CSN junto la solicitud para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha.</p> <p>-Especificación 15ª, requiere que se efectúe una dosimetría de área en zonas adyacentes al bunker durante el primer año de funcionamiento del acelerador</p>	<p>El responsable en materia de protección radiológica será el supervisor.</p>